



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Ciudad y fecha:	Santiago de Cali, 10-ENE-18
Dependencia generadora:	GRUCA
EDP No.:	024

INTRODUCCIÓN

El presente estudio previo junto con los anexos que se enuncian en el numeral 1.2, constituyen el soporte requerido para elaborar el proyecto de pliego, el pliego de condiciones y el contrato a celebrar, los cuales son presentados por el Gerente del Proyecto y el Comité Estructurador al Ordenador del Gasto de la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez" para el inicio del proceso de contratación a través del cual pretende satisfacerse la necesidad pública definida en el Capítulo 1.

El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, está debidamente identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios y cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida para el inicio de la etapa precontractual.

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Escuela Militar de Aviación requiere contratar **"apoyo a la gestión para el entrenamiento deportivo de los Alféreces y Cadetes en tiro armas cortas"**, en su etapa de formación como futuros Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana, en la cual se practican o desarrollan actividades deportivas y entrenamiento de alto rendimiento, en aras de participar en los Juegos Interescuelas de Cadetes, Juegos Suramericanos y Juegos Mundiales Militares de Cadetes, así como torneos regionales y departamentales en representación de la Fuerza Aérea Colombiana.

La importancia de contratar este servicio, radica en la preparación oportuna y eficaz de los cadetes como parte integral de su formación deportiva, además de aumentar el nivel deportivo como factor motivador que les permita mejorar en cada una de las etapas de formación dentro de la Escuela, incrementando el nivel psico-físico con el fin de lograr un desarrollo integral, durante el proceso de formación de los futuros oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana en la Escuela Militar de Aviación.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1.2. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO Y
COADYUVAN A DETERMINAR EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto y del Comité Estructurador	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Ficha EBI		X
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
5	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
6	Estudio de mercado	X	
7	Análisis de riesgos	X	
8	Criterios para seleccionar la oferta más favorable		X
9	Listado de códigos SAP de los bienes a adquirir		X
10	Certificación de inventarios		X
11	Certificación de falta/insuficiencia de personal de planta	X	
12	Acta análisis escogencia del mejor oferente en contratación directa	X	
13	Certificación Secretaria Académica GRUAC	X	

Mayor NAVARRETE LEON OSCAR FABIAN
Gerente del proyecto



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el entrenamiento deportivo de los Alféreces y Cadetes en tiro armas cortas.

**2.2. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y/O LICENCIAS
REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

2.2.1. Ficha Técnica:

ACTIVIDADES	ENTREGABLES PREVISTOS
1.1 Elaborar el plan de entrenamiento general para la disciplina deportiva.	Plan de entrenamiento con microciclos y macrociclos.
1.2 Acompañar a los deportistas de la disciplina deportiva durante la realización de los XXVII Juegos Interescuelas de Cadetes que tendrán lugar en la Ciudad de Bogotá.	Informe final de gestión de la realización de los juegos en esta disciplina
1.3 Realizar control de asistencia diaria a través de planilla registrando debidamente cada falta.	Planilla de asistencia
1.4 Elaborar seguimiento individual a cada atleta	Curva de seguimiento individual
1.5 Realizar un plan de trabajo específico por atleta	Plan individual
1.6 Elaborar test de evaluación de acuerdo a la modalidad	Registro de resultados
1.7 Llevar carpeta de seguimiento incluyendo palmares deportivo de cada deportista	Palmares deportivo individual
1.8 Presentar plan de salidas deportivas, chequeos y fogueos de la disciplina	Planilla de proyección de fechas de los fogueos y chequeos así como salidas deportivas de preparación.
1.9 Proyectar la disciplina hacia el logro de resultados con metas medibles y tareas a cumplir para lograrlas.	Proyección de tareas para cumplimiento de metas.
1.10 Actualizar el silabo de la disciplina deportiva de acuerdo a formato suministrado por la sección deportes.	Silabo escrito de la disciplina deportiva.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Perfil académico del proponente:

Profesional/técnico o tecnólogo en **tiro armas cortas**, diplomados y/o cursos y/o talleres u otros en preparación físico atlética y afines a la misma.

2.2.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.2.3. Autorizaciones, permisos y/o licencias:

Para la acreditación del perfil profesional, el proponente debe cumplir los parámetros señalados en la Circular Externa No. 22 de 16 de marzo de 2017 "Acreditación de la formación académica", expedida por Colombia Compra Eficiente.

2.2.4. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
N/A	X

2.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo	10 meses a partir de la firma del acta de inicio.																							
Lugar de ejecución	Preparación física: Grupo Cadetes de la Escuela Militar de Aviación y escenarios deportivos externos, previa coordinación con el supervisor del contrato. Participación en los XXVII Juegos Interschuelas de cadetes: Escuela de Policía General Santander (Bogotá, D.C.) y/o escenarios deportivos externos definidos por la organización de los juegos.																							
Forma de pago	El MDN pagará al contratista el valor del contrato así: <table><tr><th>MES DEL PAGO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>ABRIL</td><td>\$2.970.000</td></tr><tr><td>MAYO</td><td>\$2.970.000</td></tr><tr><td>JUNIO</td><td>\$2.970.000</td></tr><tr><td>JULIO</td><td>\$2.970.000</td></tr><tr><td>AGOSTO</td><td>\$2.970.000</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>\$2.970.000</td></tr><tr><td>OCTUBRE</td><td>\$2.970.000</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2018</td><td>\$2.970.000</td></tr><tr><td>DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2018</td><td>\$2.970.000</td></tr><tr><td>CUENTAS POR PAGAR 2018</td><td>\$2.970.000</td></tr></table> Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		MES DEL PAGO	VALOR	ABRIL	\$2.970.000	MAYO	\$2.970.000	JUNIO	\$2.970.000	JULIO	\$2.970.000	AGOSTO	\$2.970.000	SEPTIEMBRE	\$2.970.000	OCTUBRE	\$2.970.000	NOVIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2018	\$2.970.000	DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2018	\$2.970.000	CUENTAS POR PAGAR 2018	\$2.970.000
MES DEL PAGO	VALOR																							
ABRIL	\$2.970.000																							
MAYO	\$2.970.000																							
JUNIO	\$2.970.000																							
JULIO	\$2.970.000																							
AGOSTO	\$2.970.000																							
SEPTIEMBRE	\$2.970.000																							
OCTUBRE	\$2.970.000																							
NOVIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2018	\$2.970.000																							
DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2018	\$2.970.000																							
CUENTAS POR PAGAR 2018	\$2.970.000																							



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

2.4. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Hasta la liquidación del contrato

2.5. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.5.1. Experiencia:

El proponente deberá demostrar como mínimo 2 años de experiencia relacionada con el objeto a contratar, a través de certificaciones expedidas por la entidad contratante y/o el respectivo empleador.

Código del Clasificador de Bienes	Cuantía en S.M.M.L.V.
No aplica	No aplica

2.5.2. Otros:

El MDN-FAC-EMAVI verificará los siguientes documentos:

- Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.
- Copia del diploma o del acta de grado.
- Oferta técnica.

2.6. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

Teniente **SUÁREZ GÓMEZ ZORAIDA**
Estructurador Técnico



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CAPÍTULO 3. ESTUDIO ECONÓMICO

3.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

3.1.1. Capacidad financiera:

No aplica.

3.1.2. Capacidad organizacional:

No aplica.

3.1.3. Otros:

El MDN-FAC-EMAVI verificará los siguientes documentos:

- Oferta económica para efectos de verificación del precio.
- Registro Único Tributario.
- Formulario de Datos Básicos Creación Beneficiario.
- Certificación bancaria con expedición no superior a los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en donde consten el número, tipo y titular de la cuenta.

3.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El MDN – FAC – EMAVI estimó en \$29.700.000 el valor del contrato a celebrar. La información tenida en cuenta por la Entidad Estatal Contratante para determinar la suma referida es la siguiente:

En la estructuración económica se realizó el respectivo análisis de precio del mercado de los servicios a contratar en la vigencia 2018, valiéndose de una (01) cotización presentada libre y voluntariamente por el posible oferente, previendo inclusive las cargas tributarias aplicables.

No se hace validación de la suficiencia del presupuesto a través de una segunda metodología, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el cual señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas.


ASD02 WILSON COBALEDA VALDES
Estructurador Económico

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AÉREA
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CAPÍTULO 4. ESTUDIO JURÍDICO

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Modalidad	Contratación directa
Justificación	El MDN-FAC-EMAVI puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, previa verificación de la idoneidad y/o experiencia requerida para cumplir el objeto del contrato a celebrar. Los servicios a adquirir se adecúan a lo preceptuado por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, atendiendo la certificación expedida por el Departamento de Desarrollo Humano, en donde consta la inexistencia de personal suficiente en la Escuela Militar de Aviación, así como lo informado en el "Acta análisis escogencia del mejor oferente en contratación directa", que da cuenta de la verificación efectuada por el Gerente del Proyecto y el Estructurador Técnico, quienes constataron la idoneidad y experiencia del futuro invitado a ofertar.
Fundamento jurídico	Artículos 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 " <i>Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales</i> ".

4.2. TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de servicios de apoyo a la gestión.

4.3. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

4.4. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

4.4.1. Capacidad:

La capacidad jurídica se verificará de la siguiente manera:

PERSONAS NATURALES NACIONALES

Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es demostrada con la cédula de ciudadanía.

Adicionalmente, el MDN-FAC-EMAVI verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso, habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que NO se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, así como del Registro Nacional de Medidas Correctivas.

4.4.2. Otros:

El MDN-FAC-EMAVI verificará los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta.
- Compromiso anticorrupción.
- Copia de las planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los últimos seis (06) meses.


Teniente **BENAVIDES SUÁREZ MARIA ALEJANDRA**
Estructuradora Jurídica